



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 3

##### EDICTO

Doña María Estela Jiménez Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 732/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Khalil Habibi, contra Kit Min Obras y Servicios S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

##### Sentencia

En Talavera de la Reina, a 9 de octubre de 2020.

Vistos por doña Cristina Peño Muñoz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina, los presentes Autos, instados por Khalil Habibi, defendido por el Letrado don Álvaro Ángel FernándezVegue Marrodan, contra Kit Min Obras y Servicios S.L., no comparecida, contra Aceros para la Construcción S.A. (ACECSA), representada por doña Noelia Ranz Pérez y defendida por don José Ramón Ruiz Peradejordi, frente a Obrascón Huarte Lain S.A. (OHL), defendida por don Manuel González Gutiérrez, frente a Constructora San José S.A. defendida por don Carlos Donaire Calleja y frente al Fogasa, sobre reclamación de cantidad, atendiendo a los siguientes.

##### Fallo

Que estimando parcialmente la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Khalil Habibi, contra la empresa Kit Min Obras y Servicios S.L., con emplazamiento del Fogasa, debo condenar a tal demandada a satisfacer al actor la cuantía de 427,44 euros, de los cuales devenga el 10% anual de interés por mora.

Que se tiene por allanada a la mercantil ACECSA en la cantidad de 1.100,00 euros, que deberá abonar en los términos manifestado en el acto de la vista, desistiendo la parte actora de la diferencia reclamada respecto a dicha mercantil.

Se tiene por desistida la demanda en reclamación de cantidad interpuesta por el actor contra las empresas OHL y Constructora San José S.A.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Kit Min Obras y Servicios S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 13 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Estela Jiménez Gómez.

N.ºI.-5715